



Colonia Tirolesa, 18 de Enero de 2023 .-

Visto:

Ley 8102 Art. 49 inc. 11 y la Ordenanza Impositiva 481/05, Art. 4,

Y Considerando:

Que el Sr. Duran Oscar Julián, DNI 12.840.019, presentó una nota en nuestra Municipalidad en donde solicita la devolución de un monto de \$6695.97 (pesos seis mil seiscientos noventa y cinco con 97/00) por lo pagado respecto a los dominios FLD172, RHL333 y DFC078, los cuales no son vehículos de su propiedad;

Que se presentaron en esta Municipalidad las constancias de los pagos originales, los informes de la DNRPA y la nota del respectivo pedido;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Realícese un reintegro al Sr. Duran Oscar Julián, DNI 12.840.019 por \$6695.97 (pesos seis mil seiscientos noventa y cinco con 97/00) por lo pagado respecto a los dominios FLD172, RHL333 y DFC078, los cuales no son vehículos de su propiedad.

ART. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 005/2023


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

Colonia Tirolesa, 18 de Enero de 2023.

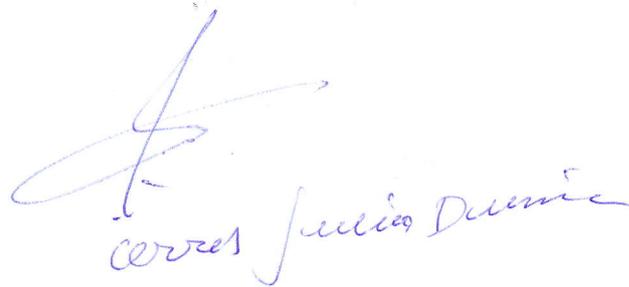
Sr. Intendente

Lauret Remigio Oscar

S. _____ / _____ D

Quien suscribe, Duran Oscar Julián
DNI 12.840.019, me comunico para solicitar la devolución del pago erróneo de la tasa
de automotor de las patentes FLD172, RHL333 y DFC078 la cual ya no es de mi
propiedad, el importe del mismo es pesos seis mil seiscientos noventa y cinco 97/100
(\$6695.97).

Adjunto comprobante del mismo (ticket 47305-830).



Oscar Julián Durán